CERTIFICACION

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ANGEL FERNANDO ZABALETA MONTENEGRO identificado con C.C. **79.054.566** de Bogotá en mi condición de representante legal de **INDESCOM SAS** identificada con **NIT 901.439.281-7**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la presente fecha, para la suscripción del contrato derivado del proceso SAMC-SV-03456-2024. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá a los 19 días del mes de diciembre de 2024.



ANGEL FERNANDO ZABALETA M.

R.L INDESCOM SAS.

CERTIFICACION

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

MARY JHOAN ARAMENDIZ MENDEZ identificado con **C.C. No. 49.771.072** en mi condición de Representante Legal de **INDERSOL S.A.S.**, identificada con **NIT No. 900.821.195 – 5**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la presente fecha, para la suscripción del contrato derivado del proceso SAMC-SV-03456-2024. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá a los 19 días del mes de diciembre de 2024

MARY JHOAN ARAMENDIZ MENDEZ
RL INDERSOL SAS

CERTIFICACION
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

JOSEFA MARITZA RODRIGUEZ URBINA identificado con C.C. **60.350.418** de Cúcuta, y con tarjeta profesional No. **113553** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **INMOBILIARIA & CONSTRUCCIONES GRUPOHOGAR SAS** identificada con **NIT 900.384.968-6**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cúcuta, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la presente fecha, para la suscripción del contrato derivado del proceso SAMC-SV-03456-2024. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Cúcuta a los 19 días del mes de diciembre de 2024



JOSEFA MARITZA RODRIGUEZ URBINA
REVISOR FISCAL

T.P 113553-T